

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Patente Comercial que indica.

EL QUISCO, Agosto 03 de 2011

Nº 1619 1 **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS :

- 1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
- 2. La Ley Nº 18.695 Art. 12 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- 3. Ley Nº3063/1979 y sus modificaciones posteriores;
- 4. Informe Nº1312011 de fecha 23.06.11, de Asesor Jurídico;
- 5. Resolución Nº21 de fecha 06.07.11, del Director de Obras;
- 6. Certificado Nº11612011 de fecha 26.07.11, del Departamento de Aseo y Ornato;
- 7. Memorándum Nº 12912011 de fecha 31.07.11, de la Jefe del Departamento de Rentas;

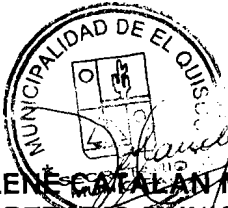
CONSIDERANDO: la solicitud de Patente Comercial y el otorgamiento de exención de pago de la patente, por tratarse de una corporación de derecho privado, sin fines de lucro:

DECRETO :

- I. Autorizase dejar exento de pago de Patente Municipal a la Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes, por tratarse de una Corporación de Derecho Privado, sin fines de lucro acogida a la norma contemplada en el Art. 27 del Derecho Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, como se indica:

Nombre	RUT	GIRO	DIRECCION COMERCIAL
Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes	70.016.330-K	Administradora de Prestaciones	Av. I. Dubourmais Nº695 Local A

- II. Dejase establecido que esta exención no los deja fuera de la obligación de cancelar el Derecho de Aseo y Publicidad que correspondiere.
- III. Estipúlese que quedan obligados a presentar cada año durante el mes de Mayo los antecedentes de la Institución, a fin de nuevamente evaluar esta franquicia.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Rentas, Control, Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.


MARLEN CATALAN MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución
Finanzas, Tesmu, Rentas, Control, Archivo